

## **TRASPASO DE EQUIPOS:**

Los traspasos ocasionan un movimiento de bienes y éste ocurre cuando una unidad administrativa remite o traspasa a otra unidad administrativa, los bienes solicitados u ofrecidos, previamente autorizados por el Director Administrativo en la misma institución como en cualquier sucursal del interior, por lo tanto, este puede ser interno, externo temporal o definitivo. Al hacerse un traspaso de una institución a otra, se denomina donación.

## **TIPOS DE TRASPASO:**

***INTERNO:*** Es aquel que se realiza entre direcciones o unidades administrativas de la sede central y oficinas regionales a nivel nacional. Puede ser definitivo o temporal.

***EXTERNO:*** Es aquel que se realiza a otras instituciones del Estado, asociaciones, fundaciones u otros organismos sin fines de lucro. También pueden ser definitivos o temporal.